



PROMOCIÓN EN EDUCACION SECUNDARIA LOMCE DECISIÓN DE PROMOCION

El equipo docente de manera colegiada por el conjunto de profesores del alumno coordinado por el tutor en el marco que establece la Comunidad de Madrid. Lomce

PROMOCIÓN AUTOMÁTICA

- Con dos o menos materias suspensas por curso siempre que no sean Matemática y Lengua.
- Cuando no es posible repetir por haber repetido ese curso

PROMOCION EXCEPCIONAL

De manera excepcional a juicio del equipo educativo puede promocionar con tres pendientes si se dan las siguientes casos:.

- Por la naturaleza de las asignaturas suspensas no le impide seguir con éxito en Secundaria.
- Que entre ellas no se encuentre Matemáticas y Lengua.
- Que el alumno tiene expectativas de recuperación.
- Que la promoción beneficie a la evolución académica del alumno.
- Siempre que se apliquen las medidas del consejo orientador en relación con el refuerzo educativo.

REPETICIONES

Se considera como una medida excepcional y se tomara después de haber agotado las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para solventar las dificultades del alumno.

Se puede repetir dos veces en toda la Etapa de Secundaría.

Sólo se puede repetir una vez por curso.

Excepcionalmente en 4º ESO se puede repetir dos veces si el alumno no ha repetido en Secundaría.

Se puede prolongar un año al límite de 18 año en 4ª ESO excepcionalmente.



EVALUACIONES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

1.- Evaluación Inicial.

Se realizará en las áreas de lengua, matemáticas e Inglés.

2.-Tres evaluaciones una por trimestre.

3.-Evaluación final en junio

4.-Evaluación de prueba extraordinaria de septiembre (se realizara los primeros días del mes de septiembre)

5.-Evaluación de asignaturas de cursos anteriores pendientes se (realizara en el mes de abril.

La prueba será elaborada por los maestros que hayan impartido esa asignatura y será la misma para todos los alumnos.

El profesor de la asignatura establecerá medidas de refuerzo para los alumnos con asignaturas pendientes, cuando el progreso no sea el adecuado en la evaluación final o en cualquier momento que se detecte durante el curso.

Las asignaturas no superadas de cursos anteriores quedarán recuperadas una vez que superen en la prueba de asignatura pendientes o a final de curso cuando superen la asignatura en el curso o cursos posteriores. Además de la prueba extraordinaria.

La prueba de asignaturas pendientes será para los alumnos que no hayan superado en la evaluación final o tengan pendientes de curso anteriores. (Refuerzo de las materias)

De los resultados de las evaluaciones se enviara boletín informativo a las familias. Excepto la evaluación inicial que servirá para la práctica docente, da a conocer desde que conocimiento se parte.

Las calificaciones intermedias tendrán conocimiento por la plataforma educativa, las familias.

La evaluación será objetiva para los que los profesores establecen criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias.